



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
No. 11001-31-10-022-2019-01042-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 17 de abril de los corrientes, se dispone señalar el día 25 del mes de Agosto del año 2020, a las 2:00PM, para realizar la AUDIENCIA, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>50</u> de fecha <u>14 JUL 2020</u>
 GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario